



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 1

DIVISIÓN APOYO TECNICO

- N° 1-

EXPEDIENTE N° 58.247
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"
(PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 1B Y 6
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 212 HAS.
Y 180 HAS. 7.208 M.C. RICARDO BENITEZ,
REFORMULACIÓN DE DEUDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Previo pago de los saldos de la renta 2007 y 2008 antes del 30/11/08, incluir al colono Ricardo Benítez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 10 años.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 58.408.
COLONIA "CARLOS CASH" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 233 HAS.
4.464 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.
JORGE MUÑOZ RUETE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar al señor Jorge Muñoz Ruete a enajenar la fracción n° 4 de la colonia Carlos Cash al señor Daniel Antonio Núñez Iturbide (colono) o al señor Ricardo Ruben Woloszyn Obrusnik (colono).-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.407.
COLONIA "CARLOS CASH" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 300 HAS.
TIPIFICACION: GANADERA.
JORGE MUÑOZ RUETE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar al señor Jorge Muñoz Ruete a enajenar la fracción n° 3 de la colonia Carlos Cash al señor Walter Alfaro Madeiro (Solicitante de Tierra N° 427/08), quien deberá cumplir con lo establecido en las leyes nos. 11.029 y 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 2

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.445
COLONIA "JOHN F. KENNEDY" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 8. RUBEN CAMACHO,
ARRENDATARIO. PROYECTO DE CREDITO.
ACTA N° 4896 RESOLUCIÓN N° 30.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar un crédito por U\$S 14.000 (dólares americanos catorce mil) al señor Ruben María Camacho Arias, arrendatario de la fracción N° 8 de la Colonia "John F. Kennedy", en las condiciones estipuladas a fojas 3 del presente expediente. -----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.420.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO)
FRACCION N° 35. ALEXANDRO FORLAN
JOSEVICH, ARRENDATARIO. PROYECTO DE
CREDITO. ACTA N° 4896 – RESOLUCIÓN N° 30

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar un crédito por U\$S 1.800 (dólares americanos mil ochocientos) al señor Alejandro Forlan Josevich, arrendatario de la fracción N° 35 de la Colonia "Tomás Berreta", en las condiciones estipuladas a fojas 2 y 3 del presente expediente. -----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.432.
COLONIA "APARICIO SARAIVIA" (SALTO-RIVERA)
FRACCIONES Nos 2, 10, 17, 18, 20, 21 Y 30. GRUPO
"COLONIA APARICIO SARAIVIA". PROYECTO DE
CREDITO. ACTA N° 4896 RESOLUCIÓN N° 30.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar un crédito al grupo colonia Aparicio Saravia, vinculado a las fracciones nos. 2, 10, 17, 18, 20, 21 y 30 por U\$S 9.200 (dólares americanos nueve mil doscientos), discriminado de la siguiente manera: U\$S 7.200 (dólares americanos siete mil doscientos) para asesoramiento técnico y U\$S 2.000 (dólares americanos dos mil) para capacitación, en las condiciones estipuladas a fojas 6 y 7 del presente expediente. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 3

SECRETARIA DE CONCURSOS

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.045.
CONCURSO GERENTE DE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Aprobar lo actuado por el tribunal del Concurso de Gerente del Departamento de Tesorería.-----

2º) Establecer que el orden de prelación del concurso referido es el siguiente: señor Diego Alonzo con 131,99 puntos y la señora Aída Rodríguez con 128,94.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.607.
COLONIA "GENERAL JUAN A. LAVALLEJA"
(FLORIDA). FRACCION N° 10. SUPERFICIE:
117 HAS. 5.374 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA/08: \$ 143.695. JUAN A. MARIEZCURRENA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de evaluar al postulante y vuelva informado para el próximo orden del día.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 4

- N° 9 -

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDÚ)

FRACCION N°:	TITULAR
2, 3 Y 4	ALEJANDRO BATOVSKY
25C	PABLO LOMBARDO
33 L3	JAVIER ELIZONDO
67 A1	CARLOS EBERT
67B	JOHNY KNECHT
36P, 104, 105 Y 106	CARLOS BLANCO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Cúrsese oficio a MEVIR remitiendo el listado de los colonos damnificados y copia del expediente de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que obra de fs. 10 a fs. 38 de las presentes actuaciones.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.635.

COLONIA "LAS DELICIAS" (CAMPO "LA PALMA")
PAYSANDÚ. FRACCION N° 11. SUPERFICIE:
204 HAS. 6.588 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-
GANADERA. ROBERTO FELIX CABRERA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Autorizar al señor Roberto Félix Cabrera a arrendar la fracción n° 11 de la colonia Las Delicias (campo La Palma), a su hijo, señor Darío Javier Félix Coria (ficha de solicitante de tierra n° 290/04), en las condiciones pactadas, debiendo cumplir con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 para los colonos. -----

2°) Hacerle saber a ambos interesados los términos de los Artículos Nos. 61 y 70 de la Ley N° 11.029 y los Artículos Nos. 15 y 16 de la Ley N° 18.187. -----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.360.

INMUEBLE 620 (SALTO). FRACCION N° 5.
SUPERFICIE: 202 HAS. 5287 M.C TIPIFICACION:
GANADERO-LECHERA. SERGIO PEYRO, ARRENDATARIO.
RENTA/08: \$ 175.336.57.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Previo depósito del equivalente a un año de renta como garantía por el arrendamiento, liberar de sus obligaciones como fiador solidario al señor Héctor Peyró.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 5

2º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/08 antes del 30/11/08 incluir al señor Sergio Peyró en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el equivalente a 4 rentas en 12 años.-----

3º) El saldo deberá abonarse en cuatro cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/05/09.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 58.571.

COLONIA "DIONISIO DÍAZ" (TREINTA Y TRES).

FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 37 HAS. 4.001 M.C.

ORFILIO MEDINA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Revocar la resolución n° 17 del acta n° 4909 de fecha 16/7/08.-----

2º) Autorizar a la sucesión del señor Orfilio Medina, a enajenar la fracción n° 17 de la colonia Dionisio Díaz, al señor Juan Carlos Patrón Sosa (ficha de solicitante de tierra n° 400/08), quien deberá cumplir las obligaciones que establecen las leyes nos. 11209 y 18187 para los colonos, y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- N° 13 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

VAZ RAMOS, SYLVIA Y OTROS.

INCONSTITUCIONALIDAD ARTÍCULO

N° 70 LEY N° 11.029. FICHA 1.193/2008

SENTENCIA N° 2050 DE 16 DE JULIO

DE 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918
Pág. 6

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.661.
GABRIELA CLARIBEL CORDOBA ANTUNEZ.
RECURSO DE REVOCACIÓN Y DENUNCIA
REFERENTE A LLAMADO A CONCURSO
ABIERTO DE ABOGADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Se tomó conocimiento. Vuelva al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos.-

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 58.453.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
(PAYSANDU). FRACCION N° 57. SUPERFICIE:
219 HAS. 5.947 M.C. REINARIO RAUL GARRONE
AZQUETA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a División Regionales a efectos de que notifique a los interesados el informe
del Departamento Jurídico-Contencioso que luce agregado a fs. 31 del expediente n°
58.453.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 16 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. REPRESENTANTE NACIONAL DAVID
DOTI. PEDIDO DE INFORMES. NOTA N° 24036.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Dése respuesta al representante Nacional David Doti.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 7

GERENCIA GENERAL

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 55.984.
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO. JEFATURA DE
PERSONAL Y CUENTAS PERSONALES.
PLAN DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA.
DECRETO PODER EJECUTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado. Téngase presente.-----

- N° 18 -

CONCURSO DE INGRESO DE
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.
PRESELECCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Aprobar el contrato entre el INC y la empresa S.E.A Consultores para la selección de
funcionarios administrativos.-----

- N° 19 -

CONCURSO DE INGRESO DE
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.
DESIGNACION DE TRIBUNAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Designar como miembros del tribunal del concurso para el ingreso de funcionarios
administrativos a la doctora Irene Cavallini, quien actuará como presidenta, a las
licenciadas Adriana Briano y Marina Da Luca y al licenciado Gonzalo Javier como
suplente. Como veedora se designa a la escribana Teresa Palacio y a la técnica en
administración Ana María Ferraro, como suplente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 8

- N° 20 -

REGIMEN ESPECIAL.
CONSOLIDACION DE DEUDAS PARA
COLONOS EN SITUACION CRITICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Aprobar un régimen especial para consolidación de deudas para colonos en situación crítica, los que deberán cumplir las siguientes condiciones previas:-----

- 1º) Abonar el equivalente a la renta semestral vencimiento 11/2008;-----
- 2º) Firmar la renuncia expresa a los derechos indemnizatorios sobre las mejoras incorporadas al predio hasta la fecha;-----
- 3º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento en el que se especificará que los vencimientos serán semestrales (mayo/noviembre);-----
- 4º) Suscribir un convenio en el que se comprometen a pagar, por un plazo de 5 años, la renta de cada período dentro de los 90 días siguientes al vencimiento;-----

A los colonos que cumplan con las condiciones establecidas en los numerales anteriores se les dará por cancelada la deuda de arrendamiento, que incluirá hasta el vencimiento abril/mayo 2008.-----

En caso de incumplimiento del pago de la renta dentro de los 90 días de su vencimiento, por el plazo de 5 años, se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda original más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su total cancelación.-----

La cancelación efectiva de la deuda se dará una vez cumplida la condición del pago de la renta por el plazo de 5 años. Los expedientes de los colonos que hayan cumplido con la misma deberán ser elevados nuevamente a Directorio para que este de por cancelada definitivamente la deuda.-----

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 56.123
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 60 A.
SUPERFICIE: 8 HAS. TIPIFICACION: GRANJERA
BLANCA ALVAREZ, ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Incluir a la colona Blanca Alvarez en el Régimen especial aprobado por resolución n° 20 del Acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----
- 2º) Incluir a la colona en un programa de apoyo y seguimiento productivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 9

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.480.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 30 Y 31.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 17 HAS. 3.285 M.C.
Y 17 HAS. 6.160 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA
ANDREA RABELLINO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Incluir a la colona Andrea Rabellino en el Régimen especial aprobado por resolución n° 20 del Acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----
- 2º) Incluir a la colona en un programa de apoyo y seguimiento productivo.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 56.842.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCION N° 20. SUPERFICIE:
17 HAS. 6.470 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
ANGEL MARTINEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Incluir al colono Angel Martínez en el Régimen especial aprobado por resolución n° 20 del Acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----
- 2º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 56.702.
COLONIA "RAFAEL MONTELONGO"
(CANELONES). FRACCION N° 1. SUPERFICIE:
27 HAS. 6.973 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
ANA MARIA CABALLERO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Previo pago de la renta 2007 y de la renta 2008, incluir a la colona Ana María Caballero en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el total de la deuda recalculada en 15 años.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918
Pág. 10

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 56.492.
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"
(CANELONES). FRACCION N° 51. SUPERFICIE:
8 HAS. 3.034 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
WILDE CIRO GONZALEZ, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Incluir al colono Wilde Ciro González en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 5 rentas en 20 años.-----
- 2º) Por el monto que excede a las 5 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4851 del 23/05/07;-----
- 3º) Autorizar la transferencia de los arrendamientos a su hija Johana González.-----
- 4º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la Gerencia Regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- N° 26 -

EXPEDIENTE N° 56.463.
COLONIA "PRESBITERO JUAN M. LAGUNA"
(CANELONES). FRACCION N° 2. SUPERFICIE:
11 HAS. 6.535 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
JOSE ESPINDOLA GARCIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- 1º) Incluir al colono José Espíndola García en el régimen especial aprobado por resolución n° 20 del acta n° 4918 de fecha 27/08/08.-----
- 2º) Incluir a la colona en un programa de apoyo y seguimiento productivo.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 27 -

MEVIR – INVITACION.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración de trece unidades productivas y dos mejoras prediales en la zona de Tarariras, departamento de Colonia, el día 30/08/08 a la hora 10.30 en el local de la Agropecuaria Tarariras:-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 11

- N° 28 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE
MALDONADO. VERSION
TAQUIGRAFICA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota cursada por la Junta Departamental de Maldonado a la que se adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el edil Daniel Fernández relativas al reglamento de tierras elaborado por José Gervasio Artigas al conmemorarse fecha de su creación el próximo diez de setiembre, resaltando la necesidad de facilitar en nuestro país el acceso a la explotación de tierras a través de pequeños proyectos productivos.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 29 -

COLONIA "DOCTOR BERNARDO
P. BERRO". SOLICITUD.

El señor Director Alvaro Ferreira propone y;--

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a División Regionales a efectos de que informe acerca de la evolución y cumplimiento del plan de trabajo de las fracciones de la colonia "Doctor Bernardo P. Berro" cuyos ocupantes se encuentran dentro del período de disfrute precario.-----

- N° 30 -

CAMPO DE PAVANATTO.
VISITA.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vasallo informa que el día 22/08/08, conjuntamente con el señor gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso y el ingeniero agrónomo Federico Dajas, visitaron el campo de Pavanatto.-----

En la recorrida efectuada pudo constatar que se trata de un campo con muchas inversiones y con complejidades desde el punto de vista del aprovechamiento de las potencialidades de los recursos naturales y de las inversiones. En virtud de ello y de las conversaciones mantenidas con los técnicos en el terreno, extrajo la conclusión de que hay que afirmar muy bien el proyecto productivo, ya que este es una condicionante sustantiva para cualquier proyecto colonizador; lo manifiesta



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de agosto de 2008

ACTA N° 4918

Pág. 12

explícitamente porque cree que hay otras situaciones donde el proyecto productivo no tiene tanta relevancia y -en este caso- es preciso prestarle especial atención. --

- N° 31 -

ARTICULO 12 DE LA LEY N° 18.187.
CREACIÓN DE LOS CONSEJOS
CONSULTIVOS DE COLONIZACIÓN.

VISTO: que por el artículo 12 de la ley 18.187 se dispone la creación de Consejos Consultivos de Colonización;-----

RESULTANDO: que dichos Consejos Consultivos se deben crear en cada departamento en el marco de la descentralización del MGAP (Ley N° 18.126);-----

CONSIDERANDO : 1º) que el INC es el único Instituto que junto al MGAP integra los 19 Consejos Agropecuarios Departamentales, siendo esta una actividad de alta responsabilidad para la cual el ente ha destinado y convocado a los diferentes Técnicos que lo representan.-----

2º) que no es conveniente la superposición de funciones, que impliquen un exceso de trabajo y representación acumulada que podrían repercutir en la calidad y cantidad de trabajo a obtener en el proceso de descentralización y desarrollo rural que se promueve desde estas estructuras de funcionamiento departamental;-----

ATENTO: a la necesidad de unificar la estrategia de participación del ente en este proceso;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Los Consejos Consultivos de Colonización serán los Consejos Agropecuarios Departamentales con representación ampliada de asociaciones y grupos de la sociedad civil, de acuerdo con la realidad departamental.-----

- N°32 -

AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO
DE LA CUENCA LECHERA DE FLORES.

En sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Dése respuesta a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla en los términos discutidos en sala, a través del señor director Álvaro Ferreira.-----